

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Pre-Registro de ASFL

Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (CASFL)



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Acceso para Asociaciones Sin Fines de Lucro no registradas en el CASFL

Pre-Registro en SIGASFL

Una Asociación Sin Fines de Lucro (ASFL) que no está inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional debe solicitar su Pre-Registro.

El Pre-Registro es un procedimiento que debe realizar toda nueva asociación sin fines de lucro que desee ser habilitada por un órgano sectorial y posteriormente inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL.

Mediante este Pre-Registro, el Centro Nacional podrá validar la clasificación de la ASFL, direccionarla al órgano sectorial al cual será adscrita, así como asignarle un usuario para interactuar con el SIGASFL, a través del cual realizará todas sus actividades.

¿Cómo acceder por primera vez al SIGASFL?



- 1 Ingrese en Internet a la dirección: <u>www.sigasfl.gob.do</u>
- Posteriormente aparecerá la pantalla que ve a la izquierda.
- **3** ¡Escoja la opción Registro de Nueva ASFL!
- **4** Pulse la pestaña **Ir al Formulario**, para completar el formulario de Pre-registro.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

¿Cómo acceder por primera vez al SIGASFL?

- **5** El SIGASFL le mostrará el formulario de Solicitud Pre-Registro como el modelo de la derecha.
- 6 Complete todos los campos con la información requerida. Al terminar, pulse la tecla Enviar Solicitud.
- 7 Al Procesar la solicitud recibirá un correo electrónico a la dirección de correo que usted proporcionó, donde se le informará el nombre de su Usuario y Contraseña.

s. Dete tener presente que, si selecci Número de Resolución de Inco Municipio *	na otro too de acciacón, perc Registro Nacional de Inco	erá los cocumentos cargados para ese tipo de as portación (RNI) * Fecha de Resolución de incorportaci mm/dd/yyyy	ocadón.
s. Debe tener presente que, el secco Número de Resolución de Inco Municipio *	na otro tipo de asociación, pero Registro Nacional de Inco urporación *	erê los documentos cargados para exe tod de as oporación (RNIQ) * Fecha de Recolución de incorporació mm//dd/yyyy	ocladón.
s. Dese taner presente out, s' secco Número de Resolución de Inco Municipio *	na otro tipo de asociación, pero	terá los documentos cargados para ese tipo de as reportación (RNU) * Fecha de Resolución de incorporado mm/dd/yyyy	ociación.
s Dee tener presente que, s seccon Número de Resolución de Inco Município *	Registro Nacional de Inco	erá los documentos cargados para ese tipo de as rportación (RNI) * Pecha de Resolución de Incorportaci mm/dd/yyyy	oceacón . ón *
Número de Resolución de Inco Município *	Registro Nacional de Inco proración *	rporación (RNI) * Fecha de Resolución de Incorporaci mm/dd/yyyy	ón *
Número de Resolución de Inco Município *	Registro Nacional de Inco	rporación (RNI) * Fecha de Resolución de Incorporaci mm/dd/yyyy	ón*
Número de Resolución de Inco Municipio *	orporación *	Fecha de Resolución de Incorporaci mm/dd/yyyy	ón *
Número de Resolución de Inco	rporación *	Fecha de Resolución de Incorporaci mm/dd/yyyy	ón *
Municipio *		mm/dd/yyyy	
Municipio *			-
		Correo Electrónico *	
Teléfono 2		Teléfono 3	
	Facebook		
	Instagram		
	Correo Electrónico *		
Teléfono 2		Teléfono 3	
ción llenando el formulario a conti so. Para modificar la información di asociación.	nuación.Favor pulsar el botón e uno de los miembros ya gua	de Agregar Miembros de la Asociación rdados haga click en edtar para cargar la info	Los miembros se iran ormación al formulario
Nombre		Cédula / Pasaporte	Cargo
nite permitido por archivos es de 21	0 Megas.		
DS.			
	Teléfono 2		



¿Cómo acceder por primera vez al SIGASFL?



8 Con estos, ya podrá ingresar a la pantalla de Iniciar Sesión del SIGASFL.

Q Proceda a Cambiar la contraseña

provisional provista inmediatamente.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Acceso para Asociaciones Sin Fines de Lucro registradas en el CASFL



Una Asociación Sin Fines de Lucro (ASFL) que ya está inscrita en el Registro Nacional de Habilitación del Centro Nacional, el quipo técnico del Centro Nacional le suministrará oportunamente un Usuario único y una Contraseña Provisional.

¿Cómo acceder al SIGASFL?

- 1 Ingrese en Internet a la dirección: <u>www.sigasfl.gob.do</u>
- Escriba el nombre de usuario y la contraseña recibida, en las casillas denominadas
 Usuario y
 Contraseña que aparecen en la pantalla.
- 3 Cambie la contraseña suministrada, siguiendo las instrucciones indiciadas en la pantalla.

Habilitación Sectorial para Asociaciones Sin Fines de Lucro registradas en el CASFL



¿Cómo gestionar su Habilitación Sectorial?

- **1** Ingrese al sistema con su usuario y contraseña.
- 2 En el Menú Solicitudes, pulse la opción Habilitación Sectorial.
- 3 Complete todos los campos con la información requerida. Luego, haga clic en el botón "Generar Solicitud".

Solicitudes	Solicitud de Habilitación Sectorial		
Habilitar Ministerio	Solicitad de Habilitación	Sectorial	
Mis Solicitudes	ld solicitud habilitación	Ministerio al que desea enviar la solicitud	
Subvención	0000	Seleccione V	
Rendición de Cuenta	Comentar el propósito de la solicitud		
Informe Anual Rendición de Cuentas			
Mi Perfil	(1000 caracteres)		
Certificado de Registro		Generar Solicitud	

¿Cómo gestionar su Habilitación Sectorial?

- 4 El SIGASFL desplegará el Formulario
 Solicitud de Habilitación Sectorial.
 Complete los datos solicitados y adjunte los documentos específicos requeridos por su sectorial.
- 5 Accione el botón Enviar solicitud de Habilitación Sectorial.
- 6 Recibirá un correo electrónico de su sectorial indicándole la recepción de su solicitud.

Solicitud de Habilitación Sectorial

ld solicit	ud habilitación	Ministerio al que desea enviar la solicitud			
8013		Ministerio de Educación 🗸			
Comentar el propósito de la solicitud					
7777					
(1000 cara	acteres)				
Docun	nentos Generales				
Son los d	ocumentos de la institución que ya están cargados en	el sistema y que van adjuntos como parte de la solicitud de habilitación.			
	Documento				
🖹 Ver	Certificado de Registro Nacional de Incorporación RNI				
🖹 Ver	Copia de la más reciente acta de asamblea de miembros asociados que designa el Consejo de Administración o la Junta Directiva vigente. (Firmado y sellado por el registro civil y Conservaduría de hipotecas del ayuntamiento)				
🖹 Ver	Copia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC)				
🖹 Ver	Copia del certificado de registro de nombre comercial vigente, expedido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).				
🖹 Ver	Documento Prueba				
🖹 Ver	Estatutos (Firmado y sellado por el registro civil y Conservaduría de hipotecas del ayuntamiento)				
🖹 Ver	Formulario Debida Diligencia				
🖹 Ver	Informe ejecutivo de no más de tres páginas conteniendo un resumen cronológico de las ejecutorias de la asociación desde su fundación.				
🖹 Ver	Resolución de Incorporación, expedida por la Procuraduría de su jurisdicción. (esta documento, es otorgado por la Procuraduría para los siguientes procesos: Incorporación, Adecuación, modificación de estatutos y cambio de nombre),				

Documentos Particulares

Son los documentos adicionales que solicita el ministerio para la habilitación. Cada documento tiene un límite de 4 Megas. (si no hay documentos que cargar continue con el llenado de la solicitud)

Documento







GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO